



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
"RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY N° 20.280

OSORNO, - 2 JUN. 2009

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 30451

FECHA: _____

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 507 de fecha 13.05.2009, presentada por Don (a) JUAN ENRIQUE SORIANO PRIETO con domicilio particular

El Informe NRO. 375 de fecha 18.05.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 310 de fecha 02.06.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

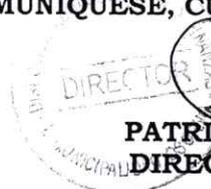
OTORGASE a Don (a) JUAN ENRIQUE SORIANO PRIETO, con domicilio particular en _____, la Patente Comercial de MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA, INSUMOS, ROL N°-2-14373, que funcionará en calle MACKENNA N° 1100 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 02.06.2009 correspondiente al 1ER Semestre del año 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



M. LUCILA DÍAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MLDS/SJHD/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)